

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

> "2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-280 SALTA, 27 de abril de 2021 EXPEDIENTE Nº 10.107/2020

VISTO:

La Res.CDNAT-2020-0095 – relacionada a la promoción de la Dra. María Belén Cava - promoción transitoria de su cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva – hacia el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura ZOOLOGIA GENERAL de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional eleva documentación necesaria y nota de compromiso para asumir al cargo de referencia el 22 de abril de 2021, se suscribe la presente a los fines de considerar la real posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. MARIA BELEN CAVA** - N° 26.793.673 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura "ZOOLOGIA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, el 22 de abril de 2021 y mientras se encuentre con la promoción transitoria, por las razones expresadas anteriormente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente al cargo temporalmente liberado por la Lic. Nélida M. Romero, por encontrarse con licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2019-316.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a interesada, y remítase copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido manténgase en RESERVA.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Ruben Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales